RESOLUCIÓN Nº160/2020.-

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-03 FONACIDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA 1680 SANTA CATALINA Y LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 2.55X4.00 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANDRES DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº03/2020.-

Liberación, 06 de Julio de 2020.-

VISTO: La presentación del plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA 1680 SANTA CATALINA Y LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 2.55X4.00 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANDRES, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2020 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y.-

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 520-30-03 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. -

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º Aprobar, los Planos, Planillas y Especificaciones Técnicas para la CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA 1680 SANTA CATALINA Y LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 2.55X4.00 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANDRES.-

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-03, CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA 1680 SANTA CATALINA Y LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO DE 2.55X4.00 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ANDRES, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2020. -

Art. 3° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

Abog. Abilio Urunaga
Srio. Intendencia Municipal

Fredy R. Silva Quiñonez
Intendente Municipal